

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIOS FOTOCOPIADORA PARA EL ESTABLECIMIENTO

“ SAN FERNANDO COLLEGE”

San Fernando, 19 de noviembre de 2018

I. DISPOSICIONES GENERALES

La Asociación Protectora de Menores de San Fernando, requiere contratar los Servicios de empresas especializadas en el rubro de Fotocopiados, que permitan cumplir con la necesidad de entregar a los alumnos, profesores y personal asistente de la educación, los servicios que requiere el colegio " San Fernando College, ubicado en calle Valdivia N°1012 de la Comuna de San Fernando, de acuerdo a las exigencias señaladas en las presentes Bases, especificaciones técnicas y aclaraciones complementarias, si las hubiere.

1. Oferentes

Podrán participar en esta Licitación personas naturales o jurídicas.

Restricciones:

Lo establecido por ley, no podrán realizarse contratos de servicios con personas relacionadas con el sostenedor: socios, directores o representantes legales del establecimiento, hasta el grado segundo de consanguinidad o su cónyuge.

2. Fechas de la Licitación:

- a) Publicación : 20 de noviembre de 2018.
- b) Entrega de Bases : 20 al 30 de noviembre 2018.
- c) Retiro de Bases : chacabuco 940
www.sanfernandocollege.cl
- d) Recepción de Ofertas : 03 de diciembre al 11 de diciembre 2018.
- e) Adjudicación : 17 de diciembre de 2018.
- f) Firma de contrato : 30 de enero de 2019.
- g) Inicio Servicio : 01 de marzo 2019.

Las consultas sobre las bases de licitación se harán mediante correo electrónico al siguiente mail: gloriahuincabal@sanfernandocollege.cl, sólo se atenderán consultas por ésta vía hasta el 30 de noviembre; las respuestas y aclaraciones, formarán parte

de las presentes Bases.

Las propuestas y documentación exigida deberá ser presentada en formato digital hasta el 11 de diciembre de 2018 al correo electrónico pvalenzuela@sanfernandocollege.cl.

II. REQUISITOS

Los postulantes deberán en forma obligatoria presentar los siguientes documentos:

a. Información del Postulante:

Persona natural:

1. Cédula de Identidad.
2. Certificado de Antecedentes.
3. Documento que acredite Inicio de actividades en el SII.
4. Documento que acredite domicilio particular.
5. Recomendaciones y referencias.
6. Acreditación de experiencias.
7. Currículum vitae.
8. Detalle de Inventario

Persona Jurídica:

1. Rut empresa
2. Cédula de Identidad del Representante Legal
3. Certificado de vigencia.
4. Documento que acredite Inicio de actividades en el SII.
5. Documento que acredite domicilio empresa.
6. Recomendaciones y referencias.
7. Acreditación de experiencias.
8. Detalle de Inventario

- b. Oferta Económica: Las ofertas y sus antecedentes, no podrán ser presentados en manuscritos, sólo se recibirán ofertas en los plazos establecidos en formato digital.
- c. Validez de la oferta: Las ofertas deberán tener una validez mínima de 90 días corridos, a contar de la fecha de presentación.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Factores y ponderación

Las ofertas serán evaluadas técnica y económicamente, por una comisión, designada por la Asociación Protectora de Menores. Se evaluarán las ofertas que cumplen con las presentes Bases Administrativas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios de ponderación que se señalan.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés, pudiendo no corresponder a la de menor precio.

Para determinar el puntaje de cada oferente se aplicarán los siguientes criterios:

FACTORES	PONDERACIÓN
Precios fotocopiado	40%
Otro servicios complementarios	10%
Concesión Becas	30%
Experiencia en el rubro	20%
TOTAL	100%

Definiciones:

- 1) Precios: Corresponde al valor por fotocopia. Las ofertas deberán ser en pesos chilenos con IVA incluido.

2) Otros servicios complementarios: Posibilidad de ofrecer servicios complementarios, tales como anillado, útiles menores

3) Concesión de Becas: La Asociación Protectora de Menores no cobrará arriendo por el espacio entregado para la concesión, en compensación de aquello los oferentes podrán ofrecer becas de alimentación o colegiatura para alumnos vulnerables del colegio.

El oferente deberá especificar cuantas becas otorgará.

4) Experiencia en el rubro: El oferente deberá comentar y acreditar si tiene experiencia.

IV. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

- i. El servicio se adjudicará a aquellos postulantes que cumplan con las bases.
- ii. Se notificará mediante carta.

V. CONTRATO

- a) Se suscribirá con la persona, o empresa adjudicada.
- b) El plazo de duración del contrato será de 2 años, RENOVBABLE previo acuerdo de las partes.

VI. GENERALIDADES

1. La Asociación Protectora de Menores, entregará el espacio destinado al servicio fotocopidora.
2. La Asociación Protectora de Menores no se responsabiliza por daños o robos

ocurridos en el funcionamiento del servicio concesionado, producido por causas ajenas a su voluntad, tampoco se responsabiliza por pérdidas en los bienes de la Concesionaria.

3. Las reparaciones menores de mantención en las dependencias en que funciona el servicio serán de cargo de la Concesionaria, y aquellas que sean producto de fallas mayores derivadas de la calidad del inmueble en que se encuentran dichas dependencias serán de cargo de la Asociación Protectora de Menores.
4. El consumo de agua y electricidad que corresponda al funcionamiento del servicio serán de cargo de la Asociación Protectora de Menores. Sin embargo se realizará mensualmente el prorrateo para determinar el gasto efectivo. Monto que deberá reembolsar el concesionario a la Asociación Protectora de Menores.
5. El personal que trabaje con el concesionario no tendrá vínculo laboral alguno con la APM y dependerá exclusivamente del concesionario, quien deberá hacerse cargo de todos los aspectos legales laborales y tributarios.
6. El concesionario se obliga asimismo, a exhibir a la APM, cada vez que ésta se lo solicite, toda la documentación relativa al debido cumplimiento de las normas laborales y tributarias, especialmente lo referente a contratos, imposiciones previsionales y otros. De verificarse incumplimiento por parte de la adjudicataria, se considerará incumplimiento grave al contrato y se procederá al término de este, sin derecho a indemnización alguna.
7. El incumplimiento o contravención por parte de la Concesionario o de su personal, de cualquiera de las obligaciones consignadas en el contrato respectivo, dará derecho a la Asociación Protectora de Menores a poner término de inmediato al Contrato.
8. Serán causales de término anticipado del contrato, sin necesidad de demanda, requerimiento o declaración judicial, las siguientes:

- a) Negligencia en la prestación de los servicios contratados.
- b) Incumplimiento reiterado en los niveles de servicio definidos en las presentes bases de licitación, contrato o anexos respectivos.
- c) No prestación de los servicios.
- d) Diferencias sustanciales entre los servicios contratados y los servicios entregados por el adjudicatario.
- e) La incapacidad del adjudicatario para otorgar los servicios contratados
- f) El incumplimiento del adjudicatario de sus Obligaciones Laborales, previsionales, tributarias o sanitarias. El adjudicatario deberá demostrar su cumplimiento debiendo tener a la vista de la APM, los documentos que respalden el mismo, cada vez que esta, a través de la Dirección del establecimiento o unidad de Administración y finanzas de la APM lo solicite.

VII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de las ofertas debe realizarse en el siguiente orden:

1. Identificación del Oferente:

Nombre empresa	
Rut	
Representante legal	
Rut representante legal	
Teléfonos	
Mail	
Dirección comercial	
Otros antecedentes	

2. Propuesta:

1. Introducción	Considerar breve presentación o reseña del oferente y manifestar interés por participar en la licitación.
2. Propuesta	considerar oferta acorde a las bases técnicas.
3. Precio	Indicar precio fotocopias y otros para el año 2019 y 2020
4. Concesión de Becas	Indicar cantidad de becas a otorgar
5. Acreditación de Experiencia	Reseña del oferente, recomendaciones y referencias.

3. Documentación

	Persona natural:	Persona Jurídica:
1	Cédula de Identidad	Rut empresa y cédula de Identidad del Representante Legal
2	Certificado de Antecedentes.	Certificado de vigencia.
3	Documento que acredite Inicio de actividades en el SII.	Documento que acredite Inicio de actividades en el SII.
4	Documento que acredite domicilio particular.	Documento que acredite domicilio empresa.
5	Recomendaciones y referencias.	Recomendaciones y referencias.
6	Acreditación de experiencias.	Acreditación de experiencias.
7	Currículum vitae.	No aplica
8	Detalle de Inventario	Detalle de Inventario